

PRIMAVERA, 2 de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas 5) El Decreto Municipal N° 515 que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: JAZNA LORENA SUBIABRE ILNAO Rut 15311243-6

La Cantidad de 8,745 OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE POR LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, LO ANTERIOR SEGÚN LO SOLICITADO POR DIDECO

Documento	Número	Fecha	Monto
SOLICITUD DE PEDIDO	17	22/11/2016	8,745

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		8,745
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	8,745	
Totales		8,745	8,745

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		8,745
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	8,745	
Totales		8,745	8,745



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



Blagomir Brztilo Avendaño
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



Walter Gehren Rojas
WALTER GEHREN ROJAS
DIRECTOR DE CONTROL (S)



Juan Carlos Mancilla Perez
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Manuel Comunal